

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno
(2.021)

Sustanciación	No. 463
Proceso	Ejecutivo a continuación
Demandante	Teresita del Niño Jesús Patiño Ramírez
Demandado	John Fernando Varela Patiño
Radicado	05 679 40 89 001 2021 00265 00 Conexo 05679408900120180011500
Asunto	Ordena oficiar

En memorial que precede, solicita el demandado la terminación de la ejecución por pago total de la obligación, para cuyos efectos aporta el comprobante de la consignación por valor de \$925.000, efectuada el 11 de noviembre anterior. Sin embargo, advierte el Despacho que el pago en mención se realizó con destino a la cuenta judicial del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Caldas – Antioquia, con el radicado y las partes del presente proceso.

En orden a lo anterior y previo a resolver la solicitud del ejecutado, se ordena oficiar al referenciado Juzgado, a fin de que proceda con la conversión del depósito judicial N° 413750000062932, dejándolo a disposición de esta Agencia Judicial y por cuenta del radicado de este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 155 fijado el día 17 del mes de noviembre del año 2021, a las 08:00 de la mañana.

DANIEL FELIPE GALLEGO URREA
Secretario

Firmado Por:

**Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **734e414e96844a4d42e386fa7027dc5736bd5b705ad283b0c9c3177ac64afde1**
Documento generado en 16/11/2021 04:28:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>